



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/27
20 de noviembre de 2019

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima cuarta Reunión
Montreal, 16 – 20 de diciembre de 2019

**PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES
PARA EL PERÍODO 2020–2022**

Introducción

1. Los siguientes organismos bilaterales presentaron planes administrativos correspondientes a los años 2020-2022 a la 84ª reunión: Alemania y Australia.¹ Si bien Francia, Italia y Japón no presentaron oficialmente un plan administrativo, en el presente documento se ha incluido un cuadro con la asignación de recursos para Francia, Italia y Japón, sobre la base de las actividades relativas a los planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados en principio.

2. La intención de los organismos bilaterales es tener actividades en 16 países que operan al amparo del Artículo 5, a saber: Brasil, China, Colombia, India, Irán (República Islámica del), Kenya, Lesotho, Liberia, Mauricio, Namibia, Nigeria, Papua Nueva Guinea, República Democrática Popular Lao, Seychelles, Viet Nam y Zimbabwe; y una actividad regional para los países insulares del Pacífico por un

¹ La cooperación bilateral puede considerarse como una contribución al Fondo Multilateral de hasta un valor del veinte por ciento del compromiso anual de un país a dicho Fondo. El Comité Ejecutivo decidió permitir flexibilidad en el año en que acrediten los proyectos bilaterales, a condición de que los organismos bilaterales presenten sus planes de trabajo al comienzo del año para su consideración durante las deliberaciones sobre los planes administrativos en la primera reunión del Comité del año (decisión 25/13(a)). La cooperación bilateral por otras Partes que no están al amparo del Artículo 5, como el Canadá, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la Federación de Rusia, Suecia y Suiza, no presentó planes administrativos bilaterales y el valor total de las actividades bilaterales podría aumentar en caso de hacerse tales presentaciones.

valor de 10.531.037 \$EUA. Se pedirían 2.857.975 \$EUA más para el período posterior a 2022, como se indica en el cuadro 1.²

Cuadro 1. Asignación de recursos en los planes administrativos de los organismos bilaterales para el período 2020-2022 (\$EUA)*

	2020	2021	2022	Total (2020–2022)	Total después de 2022
Actividades con los HCFC					
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	5.700.099	2.484.632	1.963.806	10.148.537	2.415.475
Etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC	282.500	100.000	0	382.500	442.500
Total	5.982.599	2.584.632	1.963.806	10.531.037	2.857.975

* Incluidos gastos de apoyo al organismo.

OBSERVACIONES

3. La Secretaría revisó cada uno de los planes administrativos de los organismos bilaterales, hizo observaciones sobre varias de las actividades propuestas y evaluó el valor de las actividades comparado con las contribuciones anuales prometidas.

Australia

4. La asignación de recursos para 2020-2022 en el plan administrativo de Australia se presenta en el cuadro 2. El veinte por ciento de las contribuciones anuales prometidas de Australia para 2020 asciende a 1.177.933 \$EUA.

Cuadro 2. Asignación de recursos para Australia (\$EUA)*

	2020	2021	2022	Total (2020–2022)	Total después de 2022
Actividades con los HCFC					
Etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC	282.500	0	0	282.500	282.500
Total	282.500	0	0	282.500	282.500

* Incluidos gastos de apoyo al organismo.

5. El plan administrativo de Australia incluye 565.000 \$EUA para la nueva etapa II de los planes de gestión de eliminación de los HCFC para los países insulares del Pacífico, incluyendo 282.500 \$EUA para 2020-2022.

Francia

6. La asignación de recursos para 2020-2022 en el plan administrativo de Francia se presenta en el cuadro 3. El veinte por ciento de las contribuciones anuales prometidas de Francia para 2020 asciende a 2.449.100 \$EUA.

² Todas las actividades que se realizarán después de 2022 son para la etapa I aprobada de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC para Mauricio, Papua Nueva Guinea y Seychelles; para la etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC para Brasil, China y Kenya; y para la nueva etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC para Lesotho y los países insulares del Pacífico.

Cuadro 3. Asignación de recursos para Francia (\$EUA)*

	2020	2021	2022	Total (2020–2022)	Total después de 2022
Actividades con los HCFC					
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	692.895	0	0	692.895	770.760
Total	692.895	0	0	692.895	770.760

* Incluidos gastos de apoyo al organismo.

Alemania

7. La asignación de recursos para 2020-2022 en el plan administrativo de Alemania se presenta en el cuadro 4.

Cuadro 4. Asignación de recursos para Alemania (\$EUA)*

	2020	2021	2022	Total (2020–2022)	Total después de 2022
Actividades con los HCFC					
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	4.622.132	2.394.232	1.963.806	8.980.170	1.644.715
Etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC	0	100.000	0	100.000	160.000
Total	4.622.132	2.494.232	1.963.806	9.080.170	1.804.715

* Incluidos gastos de apoyo al organismo.

8. El plan administrativo de Alemania incluye 10,62 millones \$EUA para las etapas I y II aprobadas de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC, con 8,98 millones \$EUA para el período 2020-2022. La Secretaría propone ajustes de costos para reflejar los montos de financiación reales aprobados según los términos de los Acuerdos o el Acuerdo revisado presentado a la reunión 84^a, mediante una reducción de 1.059.916 \$EUA para 2020-2022 y un aumento de 100.900 \$EUA para después de 2022.

9. Además, Alemania incluyó financiación para la etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC en países de bajo volumen de consumo, a fin de cumplir con la reducción de 67,5 por ciento por un monto de 260.000 \$EUA, incluyendo 160.000 \$EUA para después de 2022.

10. En el cuadro 5 se indican los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría en el plan administrativo de Alemania.

Cuadro 5. Resultados de los ajustes en el plan administrativo de Alemania (\$EUA)*

	2020	2021	2022	Total (2020–2022)	Total después de 2022
Actividades con los HCFC					
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	3.562.216	2.854.650	1.503.388	7.920.254	1.745.615
Etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC	0	100.000	0	100.000	160.000
Total	3.562.216	2.954.650	1.503.388	8.020.254	1.905.615

* Incluidos gastos de apoyo al organismo.

11. El veinte por ciento de las contribuciones anuales prometidas de Alemania para 2020 asciende a 3.220.267 \$EUA o 9.660.800 \$EUA para el trienio 2018-2020. Teniendo en cuenta el monto aprobado en las reuniones de la 81ª a la 83ª (5.072.800 \$EUA), siempre que las solicitudes presentadas a la 84ª reunión se aprueben en los términos previstos (2.359.392 \$EUA), y los valores ajustados de los planes administrativos para 2020 (3.562.216 \$EUA), Alemania excedería el veinte por ciento de las contribuciones prometidas para el trienio 2018-2020 en 1.333.608 \$EUA. Alemania necesitaría bien reprogramar actividades para años futuros o solicitar a otros organismos bilaterales o de ejecución que ejecuten proyectos de forma que su cooperación bilateral no supere la asignación del veinte por ciento.

12. Por tanto, el Comité Ejecutivo puede considerar oportuno examinar de nuevo el nivel de actividades de los planes administrativos de Alemania para el período 2020-2022 a la luz de la asignación de las actividades bilaterales para el trienio 2018-2020. Se informó de esta cuestión al Gobierno de Alemania y respondió que consideraría trasladar o reasignar tramos de acuerdos plurianuales aprobados para mantenerse dentro del nivel del veinte por ciento de las contribuciones prometidas si todos los tramos de acuerdos plurianuales se aprobaran según lo previsto. No obstante, dado el retraso de las aprobaciones, especialmente para China, Alemania podría correr el riesgo de no cumplir plenamente la asignación del veinte por ciento de Alemania. En dicho caso, se deberían adelantar tramos de «después de 2020».

Italia

13. La asignación de recursos en el plan administrativo de Italia para 2020-2022 se presenta en el cuadro 6. El veinte por ciento de las contribuciones anuales prometidas de Italia para 2020 asciende a 1.889.100 \$EUA.

Cuadro 6. Asignación de recursos para Italia (\$EUA)*

	2020	2021	2022**	Total (2020–2022)
Actividades con los HCFC				
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	264.840	0	0	264.840
Total	264.840	0	0	264.840

* Incluidos gastos de apoyo al organismo.

** No se realizarán actividades después de 2022.

Japón

14. La asignación de recursos en el plan administrativo del Japón para 2020-2022 se presenta en el cuadro 7. El veinte por ciento de las contribuciones anuales prometidas del Japón para 2020 asciende a 4.879.033 \$EUA.

Cuadro 7. Asignación de recursos para Japón (\$EUA)*

Elemento	2020	2021	2022**	Total (2020–2022)
Actividades con los HCFC				
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	120.232	90.400	0	210.632
Total	120.232	90.400	0	210.632

* Incluidos gastos de apoyo al organismo.

** No se realizarán actividades después de 2022.

15. El plan administrativo del Japón incluye 210.632 \$EUA para la etapa II aprobada de los planes de gestión de la eliminación para 2020-2022. La Secretaría propone ajustes de costos para reflejar los términos del Acuerdo revisado presentado a la reunión 84ª, mediante un aumento de 90.400 \$EUA para 2020 y eliminar los valores para 2021.

16. En el cuadro 8 se indican los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría en el plan administrativo del Japón.

Cuadro 8. Resultados de los ajustes en el plan administrativo del Japón (\$EUA)*

Elemento	2020	2021	2022**	Total (2020-2022)
Actividades con los HCFC				
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	210.632	0	0	210.632
Total	210.632	0	0	210.632

* Incluidos gastos de apoyo al organismo.

Ajustes en los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2020-2022

17. Después de hacer los ajustes propuestos anteriormente, el valor total de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2020-2022 es de 9.471.121 \$EUA, como se indica en el cuadro 9. Estos ajustes se introdujeron en el Plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2020-2022.³

Cuadro 9. Asignación de recursos en los planes administrativos ajustados de los organismos bilaterales para el período 2020-2022 (\$EUA)*

	2020	2021	2022	Total (2020-2022)	Total después de 2022
Actividades con los HCFC					
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	4.730.583	2.854.650	1.503.388	9.088.621	2.516.375
Etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC	282.500	100.000		382.500	442.500
Total	5.013.083	2.954.650	1.503.388	9.471.121	2.958.875

* Incluidos gastos de apoyo al organismo.

RECOMENDACIÓN

18. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno:

- a) Los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2020-2022 presentados por los Gobiernos de Australia y Alemania, que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/27; y
- b) Que el plan administrativo de Alemania para 2020-2022 debería ser examinado de nuevo teniendo en cuenta la asignación de actividades bilaterales para el trienio 2018-2020.

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/26